



Al servicio
de las personas
y las naciones

PRO-22760 /17

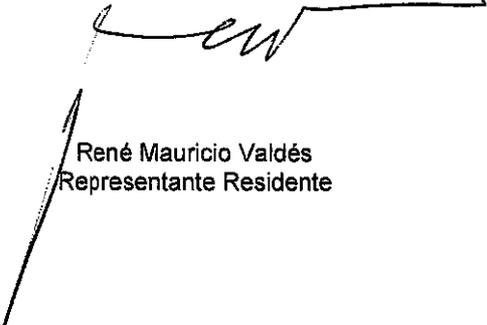
14 de junio de 2017

Ref: ARG/17/008 - "Optimización de las Acciones Estratégicas de Política Exterior del MREC Fortaleciendo la Gestión a través de la SECIN" - Eleva Revisión "A"

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente 3 ejemplares del Documento de Proyecto del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.



René Mauricio Valdés
Representante Residente

Sr.
Secretario de Coordinación y
Cooperación Internacional
Emb. Patricio Benegas
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

S _____ / _____ D

CC: Sr. Director Nacional



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra DPROY

Nota Nro.: 205/2017

OBJETO: ARG/17/008 – Documento de Proyecto

Buenos Aires,

09 JUN. 2017

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntar a la presente tres ejemplares del Documento de Proyecto ARG/17/008 "Optimización de las acciones estratégicas de política exterior del MREC fortaleciendo la gestión a través de la SECIN." y el Informe de Análisis y Evaluación confeccionado por el Oficial a cargo en la DPROY (svl@mrecic.gov.ar).

Sin otro particular saluda atte.

Nota a PNUD
svl

PATRICIO BENEGAS
EMBAJADOR
Secretario de Coordinación
y Cooperación Internacional

X

Al Señor
René Mauricio Valdés
Representante Residente
AL PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO
S. / D.

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE.	
12 JUN. 2017	
ACCION	INFORMACION
FF	GA
20170612-0022606	

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO ARG/17/008 – Optimización MREC a través de la SECIN.

A. DATOS BÁSICOS

Título del Proyecto: Optimización de las acciones estratégicas de política exterior del MREC fortaleciendo la gestión a través de la SECIN.

Fuente de financiamiento:

Presupuesto en USD: 19.417.476.-

Costo de apoyo (GMS): 582.542.-

Presupuesto total en USD: 20.000.000.-

Presupuesto año 2017 en USD: 2.831.779.-

Fecha de inicio: 15/06/2017.-

Fecha de finalización: 14/06/2021.-

Asociado en la Implementación: Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional - MREC

Director Nacional Potencial: Emb. Patricio Benegas

B. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Problemas

Capacidades de gestión, planificación, análisis y diseño de estrategias del MREC requieren ser fortalecidas y mejoradas para permitir un mejor funcionamiento y adaptación a escenarios alternativos de acción exterior.

Existen limitaciones organizacionales y disfuncionalidades de la Administración Pública Nacional que impiden cumplir con los plazos previstos para contar con los insumos necesarios que permiten llevar a cabo acciones estratégicas de la Cancillería. En particular, con el proyecto se requiere superar cierta inercia de los procedimientos a los cambios, proporcionando a los sectores intervinientes en la acción política herramientas de respuesta temprana a las condiciones en permanente cambio, planificada estratégicamente y los controles cruzados de ejecución proponiendo metas específicas y mensurables.

Objetivos

Fortalecer los mecanismos de gestión, planificación y apoyo para la toma de decisiones. A este fin, se llevarán a cabo acciones que permitirán mitigar los problemas mencionados. A través del apoyo a áreas estratégicas y de la implementación de mecanismos de seguimiento de avance de acciones a esas áreas se pretende lograr el mencionado fortalecimiento. Es coherente con lo que se plantea en el documento, tal es así que se plasma una actividad propia para la estrategia de salida que contempla el seguimiento de los avances del aumento de capacidades del MREC.

Grupo(s) Beneficiario(s)

- Beneficiarios directos: áreas y funcionarios del MREC.
- Beneficiarios indirectos: la República, la sociedad argentina y, a través de la cooperación internacional y políticas bilaterales y multilaterales, los países involucrados.

Consistencia en el Marco Lógico

Es consistente el Marco Lógico. Se ha puesto especial énfasis en los indicadores de proceso que permitan una medición de avances de actividades de áreas del MREC

Estrategia de Salida

Tal como se mencionó, la estrategia de salida es una actividad propia del proyecto. Se pretende especial énfasis en este punto, pues es el que le daría un valor agregado importante al proyecto, consolidando la continuidad de las acciones de planificación fortalecidas por el proyecto.

Presupuesto

Concepto	Monto USD	% Pres Total
Consultores internacionales 71200	0,00	0%
Consultores nacionales 71300	7.930.000,00	40%
Viajes 71600	2.889.000,00	14%
Servicios contractuales 72100	1.911.475,73	10%
Mobiliario y equipos 72200	379.000,00	2%
Bienes y materiales 72300	1.683.100,00	8%
Equipos de comunicación y audiovisual 72400	758.500,00	4%
Suministros 72500	158.500,00	1%
Subsidios (Grants) 72600	0,00	0%
Equipos de información tecnológica 72800	503.500,00	3%
Renta y mantenimiento - Inmuebles 73100	745.000,00	4%
Inmuebles 73200	0,00	0%
Renta y mantenimiento de equipos de información tecnológica 73300	275.000,00	1%
Renta y mantenimiento de otros equipos 73400	109.000,00	1%
Servicios profesionales 74100	106.500,00	1%

Producción de materiales impresos y audiovisuales 74200	1.017.200,00	5%
Gastos misceláneos 74500	176.000,00	1%
Implementación y administración 75100	582.524,27	3%
Capacitación - Talleres de trabajo 75700	775.700,00	4%
Diferencia cambiarias en moneda extranjera 76100	0,00	0%
TOTAL PRODUCTO	20.000.000,00	100%

C. EVALUACIÓN

Las evaluaciones aplican los siguientes criterios para ayudar a centrar sus objetivos: pertinencia o relevancia¹, eficacia², efectividad³, sostenibilidad⁴ e impacto⁵ de los esfuerzos de desarrollo.

En esta etapa, el criterio de mayor importancia a tener en cuenta es el de relevancia o pertinencia. Asimismo, y si bien no es posible analizarlos en profundidad, sí se puede realizar apreciaciones sobre la sostenibilidad y el impacto.

RELEVANCIA / PERTINENCIA:

El proyecto contribuirá con los Efectos Directos 8 (3.2) y 9 (3.3) establecidos por el MECNUD; los Productos del Programa País 3.4, 3.5 y 3.6; los ODS, principalmente, 5, 10 y 16; y dentro de los "8 Ejes y 100 Objetivos Prioritarios de Gestión del Gobierno Nacional", en el Eje Prioritario de Gestión 8 "Inserción inteligente al mundo": Objetivos 95 "Inserción política", 96 "Acuerdos económicos internacionales", 97 "Incorporación a la OCDE", 98 "Gabinete Nacional de Cambio Climático" y 99 "Organización de OMC y G20 en Argentina".

Por lo mencionado anteriormente, desde la presente gestión, la **pertinencia** puede ser considerada como **ALTA**.

SOSTENIBILIDAD:

El proyecto apoyará acciones críticas de la Cancillería y cuenta con el interés y el apoyo político necesario, por lo tanto la mayoría de las actividades enmarcadas en este proyecto podrían continuar una vez finalizado éste.

¹ La **pertinencia o relevancia** enfoca el grado en el que una iniciativa de desarrollo y sus productos y efectos esperados concuerdan con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de los beneficiarios.

² La **eficiencia** mide si los insumos o recursos han sido convertidos en resultados de forma económica. Una iniciativa es eficiente cuando usa de manera apropiada y económica los recursos para generar los productos deseados.

³ La **efectividad** mide el grado en el que la iniciativa ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar esos productos y efectos.

⁴ La **sostenibilidad** enfoca el grado en el que los beneficios de las iniciativas continúan una vez que ha terminado la asistencia de desarrollo externa; y en qué medida se dan las condiciones sociales, económicas, políticas e institucionales; y la capacidad nacional para mantener los resultados de desarrollo en el futuro.

⁵ El **impacto** mide los cambios en el desarrollo humano y en el bienestar de las personas que proporcionan las iniciativas de desarrollo, directa o indirectamente, de forma intencionada o involuntaria.

A partir de lo mencionado en la propia solicitud, y teniendo en cuenta la dirección planteada por la actual gestión, la sostenibilidad es **PROBABLE**

IMPACTO:

Posibles impactos que se verán debido a la gestión del proyecto: bases fortalecidas, ayuda humanitaria lograda, infraestructura mejorada, sistemas informáticos mejorados, mejora de la capacidad de respuesta de áreas administrativas, presencia y asistencia argentina en el exterior, cooperación internacional fortalecida, mejora de las capacidades de planificación de las áreas involucradas, entre otros.

D. RESPONSABILIDADES

Tal como se menciona en los arreglos de gestión de los Proyectos PNUD:

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros (FACE) y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La SECIN participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

E. COMENTARIOS FINALES

I. Antecedentes:

La Unidad Ejecutora cuenta con la experiencia de proyectos PNUD previos ejecutados por el MREC en todas sus áreas críticas. Esto se toma como una fortaleza porque se tomaron las lecciones aprendidas para la formulación y diseño de este proyecto y debido a que se pueden mitigar riesgos futuros.

Inéditamente en el MREC se ha solicitado a las áreas críticas que planifiquen las acciones que suelen gestionar mediante proyectos PNUD, tal como se había sugerido en el Informe del Pedido de Cooperación del presente Proyecto. Esto le da previsibilidad a las tareas del Proyecto y permite trabajar directamente con las áreas para colaborar con la planificación y buscar canales efectivos para que desarrollen estrategias de salida concretas.

II. Riesgos:

1- Con respecto a posibles riesgos:

- que las áreas no implementen planificación.
- que las áreas no logren interactuar entre ellas para conseguir una coordinación tal que permita procesos más eficientes por fuera del proyecto PNUD.

III. Recomendaciones:

- Transferir trimestralmente los bienes.
- Consultar **previamente** y solicitar apoyo al PNUD en compras complejas.
- Debido a los informes de auditoría de proyectos anteriores, se recomienda redactar un texto formal con el circuito de fondos de la CCCP. Se sugiere especificar intervención de cada áreas y citar actos administrativos, expedientes y notas.
- Atento a los riesgos mencionados, realizar un seguimiento trimestral de avance de actividades críticas de las áreas
- Proponer a las áreas críticas formación particular sobre planificación y seguimiento de actividades.
- Incorporar enfoque de género constantemente. Se sugiere pedir apoyo al PNUD.

Referencias:

Efectos Directos: 8 (3.2). Fortalecido una ciudadanía plena mediante la protección y promoción irrestricta de los derechos humanos, el diseño e implementación de mecanismos de acceso a la información, participación ciudadana y acceso a justicia en todo el territorio sin discriminación de ninguna índole.

9 (3.3). Implementado estrategias para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el diálogo intercultural y la igualdad en el acceso a bienes culturales, con especial énfasis en los grupos más vulnerables, eliminando discriminaciones de toda índole.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Productos del Programa País:

Producto 3.4. Promoción de la diversidad de expresiones culturales, el diálogo intercultural y la igualdad de acceso a los bienes culturales mediante estrategias que presten especial atención a los grupos más vulnerables, eliminando toda forma de discriminación.

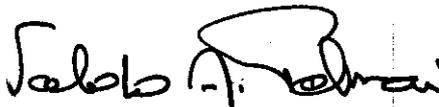
Producto 3.5. Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.

Producto 3.6. Iniciativas de cooperación técnica triangular implementadas a nivel subregional, regional y global.



Alejandro Puglisi

Consultor Temático



Valdo Amadeo Palmari
MINISTRO
Director de Proyectos
de Cooperación Internacional
MREC



Luciano Svarzman

Oficial de Proyectos PNUD

DOCUMENTO DE PROYECTO

Título del Proyecto: Optimización de las acciones estratégicas de política exterior del MREC fortaleciendo la gestión a través de la SECIN.

Número del Proyecto: ARG17008 - 00103748

Asociado en la Implementación: Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional - MREC

Fecha de Inicio: 15/06/2017 **Fecha de finalización:** 14/06/2021

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 07/06/2017

Breve Descripción

El presente Proyecto contribuirá a implementar los objetivos estratégicos del MREC fortaleciendo los mecanismos de gestión, planificación y apoyo para la toma de decisiones.

Para ello, apoyará: la difusión de la política exterior en materia de derechos civiles, sociales y humanos, de culto, asuntos culturales, lucha contra el narcotráfico y protección medioambiental; acciones de la Subsecretaría de Malvinas y Atlántico Sur; tareas de investigación y estrategias de promoción relacionadas con la economía internacional y el comercio exterior; acciones de ayuda humanitaria en zonas de catástrofe y de formación del voluntariado a nivel regional brindada por la Comisión de Cascos Blancos; estrategias de cooperación internacional del MREC; el fortalecimiento de sistemas informáticos, infraestructura y administración de recursos humanos y de bienes, y la gestión institucional del MREC.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País): Para 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos y el diseño y aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que se garantice la participación ciudadana y el acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole.

Producto(s) Indicativo(s): Producto 3.5. Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.

ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Total de recursos requeridos (US\$):	20.000.000	
Total de recursos asignados (US\$):	TRAC PNUD:	0
	CCCP (30077):	8.000.000
	Gobierno (30071):	11.417.476
	Costo de Apoyo:	582.524
	En especie:	0
No financiado (US\$):		

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
<p>09 JUN. 2017</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Aclaración: Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</p>	<p>09 JUN. 2017</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Aclaración: Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p>RENÉ MAURICIO VALDEZ REPRESENTANTE RESIDENTE</p> <p>Aclaración: Representante Residente</p>
Fecha:	Fecha:	Fecha: 14 JUN 2017

7. HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: Optimización de las acciones estratégicas de política exterior del MREC fortaleciendo la gestión a través de la SECIN.

Fecha de inicio: 15 de junio de 2017

Fecha de finalización: 14 de junio de 2020

Asociado en la Implementación: Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional

Director del Proyecto: Embajador Patricio Benegas

Cargo: Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional

Director Alterno: Embajador Agustín Molina Arambarri

Cargo: Subsecretario de Coordinación y Cooperación Internacional

Domicilio: Esmeralda 1212, piso 5°

Teléfonos: 4819-7000 int. 7030

Correo electrónico: GAUCHITO

Coordinador del Proyecto: Cdor Rodrigo Ezequiel Epeloa

Domicilio: Esmeralda 1212, piso 2° oficina 208

Teléfonos: 4819-7000 int. 7111

Correo electrónico: / GAUCHITO/ezy@mrecic.gov.ar

Presupuesto Total: U\$D 20.000.000.-

Fuentes de Financiamiento: GOB 20.000.000

x



Firma del Director Nacional

Fecha

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La misión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto –MREC- es articular los intereses internos con las oportunidades y desafíos generados en el exterior, aprovechando los espacios de integración regional y global, como así también garantizar el compromiso por la promoción de los valores de la democracia y del respeto por los Derechos Humanos, de la igualdad y de la autonomía soberana de los Estados.

En la actualidad, en donde los Estados funcionan como partes integrales de un sistema mayor y multidimensional donde interactúan permanentemente otras unidades del sistema: bloques regionales, organismos internacionales, empresas transnacionales y nacionales, organizaciones públicas, privadas y grupos de movimientos sociales entre otros, las Cancillerías Nacionales desempeñan un rol central de enlace.

Por ello, se requiere del fortalecimiento para un mejor funcionamiento de las capacidades de planificación y gestión, de análisis y diseño de estrategias ante escenarios alternativos y de consolidación y unidad de acción exterior.

En tal sentido, la Cancillería redoblará los esfuerzos para aumentar el protagonismo a nivel global y regional como miembro activo y constructivo de la comunidad internacional. La Cancillería es y seguirá siendo la cara visible del país en el exterior. Es prioritario trabajar para proyectar una imagen genuina y atractiva que dé cuenta de nuestra identidad, nuestro capital humano, la diversidad cultural y geográfica que ofrecemos al exterior fortaleciendo las capacidades de planificación y gestión, de análisis y diseño de estrategias ante escenarios alternativos y de consolidación y unidad en la acción exterior y hacer de la Argentina un lugar atractivo para invertir.

Durante más de 10 años, con el apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- se garantizó a través de diversos proyectos de cooperación, la gestión y continuidad en acciones propias de la Cancillería, entre las que se destacan : posición internacional respecto a los Derechos Humanos; promoción de la imagen cultural con la diversidad regional; presencia de Cascos Blancos en emergencias y la Ayuda Humanitaria; estudios económicos internacionales para apoyar la toma de posturas económicas regionales; representación en los Organismos Internacionales especializados en lucha contra el narcotráfico; presencia argentina en las comisiones sobre la temática de género, desarraigo; presencia en organismos como el MERCOSUR, CELAC, ONU, UNASUR, FAO, OIT, G20, etc.; apoyo a los estudios de la Comisión para el Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA); y apoyo a la Dirección Nacional del Antártico (DNANT), especialmente en lo relacionado con la campaña antártica, con el fortalecimiento del desarrollo de la investigación en la base Carlini y en el Instituto Antártico, promoción de la Cooperación Internacional desarrolladas en la Cooperación Sur-Sur y triangular.

En cuanto a los proyectos de cooperación implementados, con el propósito de optimizar la toma de decisiones y la gestión de los recursos, se avanzó en un proceso de centralización de las iniciativas de las distintas áreas (ARG05023, ARG06022, ARG12014 y ARG12020) en un solo proyecto.

Asimismo, cabe destacar, que como parte de la estrategia de salida de dichos proyectos, se incorporaron por medio de otras formas de contratación los equipos técnicos a las áreas propias de la Cancillería pasando de aproximadamente 800 contratos en 2006 a 124 en la actualidad. Adicionalmente, se estableció una forma de gestión en la cual las acciones propuestas tienen un respaldo administrativo, el expediente, y un respaldo financiero por su dependencia en la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional.

No obstante los avances mencionados, en la actualidad siguen existiendo limitaciones organizacionales y disfuncionalidades de la Administración Pública Nacional, que impiden cumplir con los plazos previstos para contar con los insumos necesarios que permiten llevar a cabo acciones estratégicas de la Cancillería. En particular, se requiere superar cierta inercia de los procedimientos a los cambios, proporcionando a los sectores intervinientes en la acción política herramientas de respuesta temprana a las condiciones en permanente cambio, planificada estratégicamente y los controles cruzados de ejecución proponiendo metas específicas y mensurables.

Tal como se ha señalado, el propósito del presente Proyecto es contribuir a implementar los objetivos estratégicos del MREC fortaleciendo los mecanismos de gestión, planificación y apoyo para la toma de decisiones. A este fin, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Promocionar el trabajo activo en los organismos internacionales: participar en actividades relacionadas con el desarrollo económico, la inclusión social y la defensa y promoción de los derechos humanos mediante la presencia en los foros regionales de promoción y protección de los derechos de las mujeres: igualdad de género, participación de las mujeres en la vida política, social, económica y cultural, promoviendo el diálogo y la construcción de confianza dentro y fuera de la región, procurando soluciones de compromiso a largo plazo.
- Generar estudios especializados en economía y estudios comparados, proponer nuevos mercados e impulsar la participación del empresariado en ferias y exposiciones internacionales para crear nichos de inversión productivas.
- Difundir la imagen del país, sus innovaciones tecnológicas, sus logros sociales, el significado de la memoria, entre otros conceptos, reflejados a través de las distintas manifestaciones culturales. Así como también la promoción de la libertad religiosa, los valores democráticos y el respeto de los derechos humanos.
- Fortalecer la respuesta ante emergencias y crisis humanitaria llevada a cabo por la "Comisión Cascos Blancos" (COMCA) y contribuir a las políticas y medidas de prevención y mitigación, realizando de actividades de capacitación tanto del Voluntariado Juvenil como de los emergentólogos que ya se encuentran trabajando. Esta acción resulta vital para el eficiente funcionamiento de la COMCA en lo que respecta a la transmisión del conocimiento adquirido y de la preparación para futuras situaciones de conflicto.
- Intensificar las iniciativas de cooperación internacional en los ámbitos científico, logístico y cultural. Privilegiando la investigación científica y la protección del medio ambiente a nivel bilateral y multilateral. Promover la cooperación SUR-SUR y triangular.
- Apoyar actividades de la Dirección de Proyectos de Cooperación Internacional relacionadas con la ejecución del Programa de País acordado con el PNUD, incluyendo el monitoreo a Proyectos y visitas in situ para observar el impacto de las políticas públicas.
- Fortalecer las tareas de planificación y provisión de insumos para la ampliación de las actividades de investigación científica que se vienen realizando en las bases Antárticas, continuar con los estudios vinculados con la plataforma continental, el territorio y los espacios marítimos, incluyendo la planificación y dirección de la política antártica en coordinación con Organismos Nacionales y los foros internacionales.
- Apoyar acciones de gestión del MREC, avaladas por la SECIN, impulsadas por áreas de todo el Ministerio.

Cabe destacar, que se incorporará la perspectiva de igualdad de género en forma transversal en todas las actividades que se desarrollen, contando con el aporte de las áreas de género de la Cancillería y del PNUD.

En suma, el presente proyecto se propone reforzar las acciones para cumplir los lineamientos de la política exterior de la Argentina teniendo como meta los objetivos de gobierno:

- 1) Pobreza cero
- 2) Lucha contra el narcotráfico
- 3) Unión de los argentinos dentro de la institucionalidad democrática.

II. ESTRATEGIA

El presente proyecto tal como se ha mencionado, se propone fortalecer el rol de la Cancillería como generadora y ejecutora de la política exterior consolidando y profundizando la implementación de los objetivos estratégicos del MREC fortaleciendo los mecanismos de gestión, planificación y apoyo para la toma de decisiones

Producto:

Mecanismos de gestión y planificación para la implementación de los objetivos estratégicos del MREC optimizados

Actividades y acciones:

- 1. Apoyar la difusión de la política exterior en materia de derechos civiles, sociales y humanos, de culto, asuntos culturales, la temática de la lucha contra el narcotráfico y la protección medioambiental, favoreciendo el diálogo político con la presencia en el ámbito a nivel local, regional y global incorporando el enfoque de género de manera transversal.**

El proyecto colaborará en lo siguiente:

A) Preparación de misiones, reuniones, exposiciones, seminarios, talleres, muestras con participación de expertos argentinos e internacionales en eventos a realizarse en el exterior o en el país para difusión en materia de derechos humanos y la defensa de las posturas argentinas en los foros internacionales incorporando la perspectiva de género y los derechos de las mujeres teniendo en como meta cumplir con los estándares internacionales y en las cuales la República Argentina ratifique.

B) Elaboración de material informativo, publicaciones, folletería, libros para la difusión de la cultura y tradición nacional para ser repartido a nivel nacional e internacional incorporando el enfoque de género y el lenguaje no sexista (incluye fletes para traslado de material). Promoción de artistas referenciales de la cultura nacional apoyando la presentación de los mismos en ferias internacionales teniendo en cuenta la diversidad cultural del país a fin que quede reflejada incorporando la diversidad del lenguaje para el público dirigido.

C) Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la imagen de la República Argentina a nivel nacional e internacional. Tareas de armado, confección y diseño de reuniones y desplazamientos para la difusión comunicacional.

D) Elaboración de informes que sirvan para la toma de decisiones en el ámbito de la Secretaría de Culto, Realización de trabajos en conjunto para la identificación de posiciones compartidas y la detección de temáticas a desarrollar sobre culto.

E) Tareas de armado de logística en reuniones internacionales y nacionales al área de la Dirección Nacional de Ceremonial. Preparación de misiones nacionales e internacionales (agendas, documentos y logística) Asistencia protocolar en eventos.

F) Participación en la elaboración de propuestas y posición en las diferentes negociaciones políticas bilaterales y multilaterales con especial énfasis en las Cumbres regionales (Iberoamericana, de las Américas, del MERCOSUR, del Grupo Río y de América Latina y el Caribe-Unión Europea entre otras). Análisis, seguimiento y preparación de informes sobre la evolución de los procesos institucionales de integración regional.

G) Desplazamientos de Consultores del Proyecto y Expertos ajenos al Proyecto y a la Administración Nacional para su participación en reuniones y seminarios.

- 2- Apoyar las acciones de la Subsecretaría de Malvinas y Atlántico Sur (SUMAS) en cuanto a lo que respecta a la Dirección Nacional de Malvinas e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional del Antártico (DNANT).**

A) Adquisición de suministros para personal dedicado a la investigación científica "in situ" (carpas, botas, indumentaria, equipos de comunicación, entre otros) en particular promocionar la política de género en las bases y en los investigadores.

B) Acciones de facilitación para el equipamiento de los laboratorios dependientes de la Dirección Nacional del Antártico del MRE

- C) Acciones para el fortalecimiento de las oficinas locales de la Dirección Nacional de Antártico.
- D) Apoyo a la ejecución de las tareas técnicas para la obtención, procesamiento e interpretación de datos científicos a fin de cooperar con los países de la región.
- E) Apoyo a la participación de las reuniones de trabajo en foros internacionales propiciando el diálogo y cooperación en la zona del atlántico sur y la Antártida. Propiciar el estudio e investigación vinculados al territorio y espacios marítimos.

3 - Apoyar las tareas de investigación y estrategias de promoción relacionadas con la economía internacional y el comercio exterior incorporando la perspectiva de la diversidad federal.

- A) Acciones de fortalecimiento y planeamiento estratégico para la promoción y negociación económica comercial con otros Estados, bloques regionales y organismos internacionales. Participación en la elaboración de propuestas y diagnósticos.
- B) Apoyo a las tareas de investigación relacionadas con la economía internacional y el comercio exterior. Análisis de Impacto Estudios de capacidad de inversión incorporando la perspectiva de género.
- C) Acciones de fortalecimiento y planeamiento estratégico para la negociación económica comercial con los Estados partes, participación en la elaboración de propuestas y diagnósticos incorporando la perspectiva de género y apoyando la difusión internacional de las economías regionales.

4 - Apoyar las acciones de ayuda humanitaria en zonas de catástrofe y de formación del voluntariado a nivel regional brindada por la Comisión de Cascos Blancos de la Cancillería.

- A) Identificación y atención de necesidades de asistencia humanitaria. Adquisición de suministros para atención en zona de catástrofe (pastillas potabilizadoras, frazadas, carpas, barbijos, otros), traslado de insumos y presencia de consultores y asistentes en terreno de emergencia incorporando la perspectiva de género.
- B) Reclutamiento y capacitación del voluntariado según tipo de misión y participación de voluntarios en acciones de asistencia humanitaria incorporando la perspectiva de género en el reclutamiento.

5 - Apoyar las estrategias de cooperación internacional del MREC.

- A) Profundización de las acciones de Cooperación Multilateral, Bilateral, Sur-Sur y de Cooperación Triangular Simposio de Alto Nivel DCF ECOSOC y 25 años FOAR. PABA.
- B) Preparación de misiones y reuniones para fortalecer la cooperación técnica en distintos ámbitos con objeto de profundizar la integración y disminuir las asimetrías incorporando la perspectiva de género.
- C) Apoyo de las acciones para la ejecución del Programa de País acordado con el PNUD, incluyendo el asesoramiento en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, teniendo en cuenta buenas prácticas y de lecciones aprendidas.

6 - Apoyar el fortalecimiento de los sistemas informáticos, infraestructura y administración de recursos humanos y de bienes.

- A) Mejora de los sistemas informáticos a través de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC). Fortalecimiento de proyectos de infraestructura y de gestión de mantenimiento de los bienes de la Cancillería.
- B) Fortalecimiento de proyectos de infraestructura y de gestión de mantenimiento de los bienes de la Cancillería.
- C) Mejorar los procesos administrativos y de control de gestión interna.

7 - Apoyar la gestión institucional del MREC.

- A) Control de gestión del Proyecto e identificación de problemas. Modernización de técnicas y capacitación para la mejora de la gestión y la administración del Proyecto. Asistencia técnica contable para el mantenimiento de registros contables actualizados. Preparación de informes financieros trimestrales, revisiones, control de CDR, etc. Elaboración de estadísticas financieras y contables. Gestión de pasajes y viáticos.

- B) Elaboración de manuales de procedimientos y clasificación de representaciones consulares según indicadores de trabajo consular. Apoyo a la implementación de procedimientos consulares. Acciones para fortalecer la asistencia de argentinos en exterior.
- C) Adquisición de material jurídico internacional para investigación.
- D) Fortalecimiento de las capacidades de formación del Servicio Exterior de la Nación a través del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

8 - Implementar la estrategia de salida.

- A) Realizar un diagnóstico conjunto con las áreas críticas (COMCA, DGCIN, DITIC, DGISA, DNANT, DICUL) sobre las limitaciones organizacionales y disfuncionalidades de la administración.
- B) Formular acciones tendientes a mejorar la gestión y fortalecer su accionar más allá del apoyo provisto en el marco del Proyecto fortalecer, incluyendo la formulación de planes de acción para mejorar la planificación a largo plazo.
- C) Diseñar un mecanismo para el seguimiento de las acciones planificadas. .

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Una vez finalizado el proyecto:

La Cancillería habrá: Consolidado su papel como rector en la política de derechos humanos, líder en la promoción de la diversidad cultural y promotor de la igualdad de género; Afianzado la presencia de la República Argentina en el contexto internacional ante situaciones de catástrofes mediante asistencia de los especialistas en las zonas y la solidaridad del país a través de la Ayuda Humanitaria; Incentivado la inserción comercial generando un motor de impulso a las economías regionales; Fortalecido las capacidades técnicas de la Dirección Nacional del Antártico tanto en la base como en el Instituto Antártico incorporando y fomentando la política de género; Fortalecido las acciones de negociación política, económica y financiera con otros estados, bloques regionales y organismos internacionales; Impulsado las manifestaciones culturales con el fin de presentarle al mundo mediante el reconocimiento de sus artistas la diversidad cultural y los valores argentinos.

Optimizado los procedimientos administrativos internos capacitando a los equipos técnicos para incorporar en la administración pública los incentivos para el cumplimiento de metas, planificación estratégica y controles cruzados de gestión tanto a nivel político como administrativo.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los recursos requeridos para la consecución de las actividades propuestas se centran en la contratación de consultores/as (40%); viajes y viáticos (14%); subcontratos (10%); mobiliario y equipos (8%); producción de material audiovisual y de imprenta (5%).

Los fondos remanentes de los Proyectos ARG/12/014 y ARG/12/020 serán transferidos al presente Proyecto.

Se contará con consultores/as y funcionarios/as de carrera en la coordinación de políticas y acciones con relación a la prevención, combate y eliminación del terrorismo internacional, tanto en el ámbito multilateral como bilateral en el estricto ámbito del derecho internacional y en cumplimiento con las resoluciones de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y en el MERCOSUR, entre otros foros subregionales e internacionales.

Alianzas

Se fomentarán actividades de intercambio académico, alianzas con institutos de formación profesional, y la inclusión del tercer sector en las reuniones regionales. Se promocionará la relación intergubernamental e

interministerial propiciando el diálogo político y la negociación para el cumplimiento de los objetivos del país.

Riesgos y Supuestos

Los riesgos que podrían afectar la implementación del Proyecto están localizados principalmente fuera del propio ámbito de la jurisdicción y vinculados con decisiones políticas que alcancen a la totalidad de la administración pública nacional.

La agenda política se verá influida por el proceso de electoral.

Las cuestiones de normativa de alcance general y de carácter presupuestario que establezcan marcos regulatorios y/o restricciones de diversa índole, podrán influir en la implementación y desarrollo del proyecto..

No se prevén riesgos internos serios que puedan afectar a la viabilidad del Proyecto, teniendo en cuenta que el presente proyecto responde a las prioridades del Ministerio de Relaciones, Exteriores y Culto y la experiencia recogida hasta la fecha en proyectos de asistencia PNUD aunque se reconoce la posible limitación originada en variables de carácter exógeno como las antes señaladas (proceso electoral 2017 y 2020 y su impacto en la administración pública nacional, medidas reglamentarias y/o disposiciones/resoluciones del Ministerio de Modernización de alcance en todo el ámbito de la administración pública nacional, restricciones presupuestarias que afecten el financiamiento y/o incorporación de personal contratado a las plantas regulares del Estado).

Participación de las Partes Involucradas

- Grupos Objetivo: los/as funcionarios/as, agentes y contratados/as del MREC fortalecerán su capacidad de planificación y ejecución de la política exterior y la capacidad de administración y gestión.
- Otros Grupos Potencialmente Afectados:
 - Los gobiernos provinciales, fortaleciendo la federalización y promoción de economías regionales reconociendo la diversidad.
 - Los bloques regionales fortaleciendo las negociaciones y el dialogo interregional y promocionando posturas comunes.
 - La sociedad civil se verá fortalecida en sus mecanismos de participación a través de instancias interactivas y disponibilidad de información mejorando los trámites consulares.
 - El sector empresario, se verá afectado por la promoción de la participación en las acciones de promoción del perfil de la Argentina en escenarios internacionales.

El Proyecto capitalizará la experiencia y los logros obtenidos a través de anteriores Proyectos PNUD finalizados o en curso (en particular el PNUD ARG/12/020 y el proyecto PNUD ARG/12/014).

La Cancillería Argentina requiere del apoyo del PNUD para poder superar las limitaciones organizacionales originadas en una inadecuada configuración de su dotación de personal. Es prioritario contar con consultores/as capacitados/as, además de recursos físicos y financieros que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos. En este marco, el PNUD brindará apoyo en la gestión administrativo-financiera del Proyecto y en la medida de lo posible propondrá el conocimiento de experiencias internacionales que mejoren o apoyen al proyecto.

Asimismo, se contará con el apoyo sustantivo del PNUD para realizar informes sectoriales que puedan nutrir la base de análisis del presente proyecto; asimismo, el PNUD apoyará a la Cancillería en la celebración de eventos o seminarios nacionales e internacionales que permitan intercambiar experiencias y conocer soluciones y propuestas para la solución de los problemas tratados.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El proyecto promoverá la profundización y expansión de las posibilidades de las acciones de Cooperación Sur-Sur y de Cooperación Triangular en los procesos de integración regional y subregional. A través del proyecto se realizarán acciones de fortalecimiento de la vinculación entre Estados territoriales y organizaciones extranjeras, con gobiernos municipales, provinciales, universidades y ONG's. Se promoverá el fortalecimiento de capacidades nacionales a fin de otorgar apoyo a los sectores público y privado y organizaciones civiles relacionados con la cooperación, mediante proyectos efectivamente ejecutados. Las

acciones también incluirán el apoyo a las relaciones bilaterales y multilaterales a fin de concretar proyectos con interés nacional.

El proyecto promoverá la realización de publicaciones especializadas en materia de Cooperación Internacional, la realización de cursos de capacitación y talleres, favoreciendo y patrocinando la participación de representantes de los estados provinciales así como la actividad de consultores/as y expertos/as internacionales que permitan conocer nuevas oportunidades de cooperación y proyectos y experiencias exitosas.

En ese mismo sentido el proyecto se propone elaborar políticas de cooperación incluyendo el enfoque de género, en particular los vinculados a los programas que deben ejecutar el FO-AR y las acciones de la cooperación triangular. Se promoverá la difusión de Buenas Prácticas en proyectos FO-AR, de cooperación Sur-Sur y Triangular. Así mismo el proyecto facilitará la participación de expertos/as argentinos/as en acciones de asistencia técnica, capacitación, investigación conjunta tanto para América Latina, el Caribe, Asia, y África. El proyecto apoyará en forma directa las acciones tendientes a concretar acuerdos bilaterales, misiones de cooperación conjunta con países de América del Sur y del Caribe.

Conocimiento

Se realizarán diversas actividades de difusión en particular sobre los siguientes temas: derechos civiles, sociales y humanos, de culto, asuntos culturales, lucha contra el narcotráfico y protección medioambiental. Asimismo, se llevarán a cabo investigaciones y estrategias de promoción relacionadas con la economía internacional y el comercio exterior incorporando la perspectiva de la diversidad federal.

Por último, se desarrollarán actividades de capacitación buscando desarrollar capacidades para el diseño y la ejecución adecuada de los proyectos y para su eficiente monitoreo y evaluación, tanto técnica como financiera; asesorías en la formulación, ejecución y seguimiento de objetivos estratégicos y acciones de desarrollo; evaluaciones de Proyectos, de componentes del Programa de País y acciones específicas que por su naturaleza lo requieran, s sistematizaciones de buenas prácticas y de lecciones aprendidas. Se contempla que el proyecto financie la realización de misiones de monitoreo y evaluación en el interior del país, así como eventualmente misiones de expertos internacionales que se consideren necesarias. También se podrá recurrir de manera puntual a la contratación de consultores que apoyen la actividades de monitoreo y evaluación técnica y administrativa en este proyecto.

Sostenibilidad y Escalamiento

Al finalizar el Proyecto, la Cancillería contará con capacidad instalada a través de la transferencia de conocimiento y la progresiva incorporación formal del personal contratado por el proyecto a las dependencias del ministerio. En particular, se espera que el desarrollo de mejoras en las tecnologías de gestión de administración, la institucionalización de procedimientos y la aplicación de mejores prácticas redundarán en una gestión más eficiente de las iniciativas del ministerio, garantizando la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia del proyecto producirá los mejores resultados con los recursos disponibles porque incluye las buenas prácticas y lecciones aprendidas de las experiencias de proyectos anteriores, incorporando a su vez el objetivo del gobierno nacional de mejorar las capacidades estatales y modernizar la estructura de la administración pública bajo los principios de la transparencia, participación y colaboración.

Gestión del Proyecto

El proyecto tendrá sus oficinas en el edificio del MREC. Desde la SECIN se trabajará en articulación con diferentes áreas de este Ministerio involucradas en las actividades del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de

enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos –CDR-preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Adicionalmente, se realizarán inspecciones puntuales (spot check) para evaluar la veracidad de los datos financieros en las transferencias de efectivo a los Asociados en la Implementación, la situación del proyecto, y determinar si ha habido cambios significativos en los controles internos aplicables.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es de responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

V. MARCO DE RESULTADOS¹

Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Para 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos y el diseño y aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que se garantice la participación ciudadana y el acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole. / **Producto** 3.5. Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.

Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Indicador 3: Grado en que las instituciones mejoran sus capacidades para brindar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia (Línea de Base: a definir; Meta: 4²)

Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: Las expectativas de los ciudadanos con respecto a expresar su opinión, al desarrollo, al estado de derecho y a la rendición de cuentas se habrán cumplido gracias a unos sistemas más sólidos de gobernanza democrática.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Optimización de las acciones estratégicas de política exterior del MREC fortaleciendo la gestión a través de la SECIN. ARG17008 - 00103748

Producto/s	Indicadores de Producto/s ³	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)						Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	FINAL	
Producto 1 - Mecanismos de gestión y planificación para la implementación de los objetivos estratégicos del MREC optimizados	1.1 Número de países y/o organismos internacionales donde participa el proyecto para apoyar el fortalecimiento de la política exterior	Áreas MREC	0	2017	1 organismo y 4 países	2 organismo y 13 países	2 organismo y 13 países	2 organismo y 13 países	2 organismo y 13 países	1 organismo y 4 países	Información aportada por áreas del MREC: CGABI, SCREI, SEREE, SECIN y SECUL. No se prevén riesgos.
	1.2 Número de campañas antárticas realizadas	DNANT	0	2017	1	1	1	1	0	4	Información aportada por la DNANT y registros del Proyecto. No se prevén riesgos.

¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

² Escala: 1. No mejoran, 2. Mejoramiento parcial, 3. Mejoramiento sustancial, 4. Mejoramiento sustancialmente.

³ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

1.3 Número de ayudas humanitarias realizadas.		COMCA	0	2017	2	4	4	4	4	1	15	Información aportada por la COMCA y registros del Proyecto. No se prevén riesgos.
	<p>1.4 Grado de mejora en las capacidades de gestión del Ministerio:</p> <p>1 = BAJO: RR. HH. cuentan con capacidades mejoradas - Proceso de adquisiciones de bienes y servicios - realizado - Equipamiento Tecnológico parcialmente actualizado - Documentos de áreas críticas (COMCA, DGCIN, DITIC, DGISA, DNANT, DICUL) que promuevan la planificación estratégica del MREC, afectando positivamente la estrategia de salida propuestos.</p> <p>2 = MEDIO: RR. HH. con capacidades parcialmente desarrolladas - Bienes instalados y servicios en funcionamiento - Equipamiento Tecnológico totalmente actualizado - Documentos de áreas críticas (COMCA, DGCIN, DITIC, DGISA, DNANT, DICUL) que promuevan la planificación estratégica del MREC, afectando positivamente la estrategia de salida planificados.</p> <p>3 = ALTO: RR. HH. cuentan con capacidades optimizadas - Bienes transferidos y los servicios han generado información confiable y han mejorado capacidades - Equipamiento Tecnológico totalmente actualizado y personal capacitado para su uso - Documentos de áreas críticas (COMCA, DGCIN, DITIC, DGISA, DNANT, DICUL) que promuevan la planificación estratégica del MREC, afectando positivamente la estrategia de salida producidos.</p>	Áreas MREC	1	2017	1	2	2	2	3	3		Información aportada por áreas del MREC: CGABI, SCREI, SEREE, SECUL y SECIN. Riesgo: no presentación de la información en tiempo y forma.

<p>1.5 Grado de implementación de la estrategia salida:</p> <p>1 = BAJO: RR. HH. calificados no son subsumidos por el MREC – Bienes, servicios y alquileres no son adquiridos por el MREC – Eventos no son gestionados por MREC. De acuerdo a actividades del proyecto.</p> <p>2 = MEDIO: RR. HH. calificados son parcialmente subsumidos por el MREC – Bienes, servicios y alquileres son parcialmente adquiridos por el MREC – Eventos son parcialmente gestionados por MREC. De acuerdo a actividades del proyecto.</p> <p>3. = ALTO: RR. HH. calificados son subsumidos por el MREC – Bienes, servicios y alquileres son adquiridos por el MREC – Eventos son gestionados por MREC. De acuerdo a actividades del proyecto.</p>	Áreas MREC	1	2017	1	2	2	2	2	3	3	Información aportada por áreas del MREC: CGABI, SCREI, SEREE, SECUL y SECIN. Riesgo: no presentación de la información en tiempo y forma.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta	Anual y al finalizar			

	Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	el proyecto (Informe Final)			
<p>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁴⁵

Actividades	Acciones	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	2017	2018	2019	2020	2021	Monto	Responsable			
<p>1 - Apoyar la difusión de la política exterior en materia de derechos civiles, sociales y humanos, de Culto, Asuntos Culturales, la temática de la lucha contra el narcotráfico y la protección medioambiental, favoreciendo el diálogo político con la presencia en el ámbito a nivel local, regional y global incorporando el enfoque de género de manera transversal.</p>	<p>1.1 Preparación de misiones, reuniones, exposiciones, seminarios, talleres, muestras con participación de expertos argentinos e internacionales en eventos a realizarse en el exterior o en el país para difusión en materia de derechos humanos y la defensa de las posturas argentinas en los foros internacionales incorporando la perspectiva de género y los derechos de las mujeres teniendo en como meta cumplir con los estándares internacionales y en las cuales la República Argentina ratifique.</p> <p>1.2 Elaboración de material informativo, publicaciones, folletería, libros para la difusión de la cultura y tradición nacional para ser repartido a nivel nacional e internacional incorporando el enfoque de género y el lenguaje no sexista (incluye fletes para traslado de material).</p> <p>Promoción de artistas referenciales de la cultura nacional apoyando la presentación de los mismos en ferias internacionales teniendo en cuenta la diversidad cultural del país a fin que quede reflejada incorporando la diversidad del lenguaje para el público dirigido.</p> <p>1.3 Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la imagen de la República Argentina a nivel nacional e internacional. Tareas de armado, confección y diseño de reuniones y desplazamientos para la difusión comunicacional.</p> <p>1.4 Elaboración de informes que sirvan para la toma de decisiones en el ámbito de la Secretaría de Culto. Realización de trabajos en conjunto para la identificación de posiciones compartidas y la detección de temáticas a desarrollar sobre culto.</p> <p>1.5 Tarea de armado de logística en reuniones internacionales y nacionales al área de la Dirección Nacional de Ceremonial. Preparación de misiones nacionales e internacionales (agendas, documentos y logística) Asistencia protocolar en eventos.</p> <p>1.6 Desplazamientos de Consultores del Proyecto y Expertos ajenos al Proyecto y a la Administración Nacional para su participación en reuniones y seminarios.</p>	<p>30077 y 30071</p>	Consultores nacionales	71300	800,000.00	700,000.00	700,000.00	350,000.00	2,905,000.00	<p>Director Nacional - SEREE y SCREI</p>			
			Viajes	71600	250,000.00	175,000.00	175,000.00	50,000.00	735,000.00				
			Servicios contractuales	72100	47,475.73	10,000.00	12,000.00	6,000.00	90,475.73				
			Mobiliario y equipos	72200	500.00	1,500.00	1,000.00	800.00	4,600.00				
			Bienes y materiales	72300	50,000.00	1,200.00	1,000.00	1,000.00	54,000.00				
			Equipos de comunicación y audiovisual	72400	30,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	55,000.00				
			Suministros	72500	10,000.00	18,000.00	7,000.00	5,000.00	43,000.00				
			Producción de materiales impresos y audiovisuales	74200	55,000.00	100,000.00	90,000.00	54,000.00	394,000.00				
			Gastos misceláneos	74500	8,000.00	10,000.00	2,000.00	1,000.00	21,700.00				
			Implementación y administración	75100	18,300.00	37,295.27	29,850.00	28,704.00	129,563.27				
			Capacitación - Talleres de trabajo	75700	1,500.00	5,000.00	4,000.00	3,000.00	16,000.00				
			Subtotal			628,300.00	1,280,471.00	1,024,950.00	985,504.00		529,214.00	4,443,339.00	

⁴ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁵ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, ella/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

Actividades	Acciones	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	2017	2018	2019	2020	2021	Monto	Responsable
2 Apoyar las acciones de la Subsecretaría de Malvinas y Atlántico Sur (SUMAS) en cuanto a lo que respecta a la Dirección Nacional de Malvinas e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional del Antártico (DNANT).	2.1 Adquisición de suministros para personal dedicado a la investigación científica "in situ" (carpas, botas, instrumentaria, equipos de comunicación, entre otros) en particular promocionar la política de género en las bases y en los investigadores. 2.2 Acciones de facilitación para el equipamiento de los laboratorios dependientes de la Dirección Nacional del Antártico del MRE 2.3 Acciones para el fortalecimiento de las oficinas locales de la Dirección Nacional de Antártico. 2.4 Apoyo a la ejecución de las tareas técnicas para la obtención, procesamiento e interpretación de datos científicos a fin de cooperar con los países de la región. 2.5 Apoyo a la participación de las reuniones de trabajo en foros internacionales propiciando el diálogo y cooperación en la zona del atlántico sur y la Antártida. Propiciar el estudio e investigación vinculados al territorio y espacios marítimos.	30077 y 30071	Consultores nacionales	71300	120,000.00	250,000.00	250,000.00	120,000.00	990,000.00	Director Nacional - SUMAS
			Viajes	71600	20,000.00	30,000.00	30,000.00	5,000.00	115,000.00	
			Servicios contractuales	72100	50,000.00	70,000.00	50,000.00	60,000.00	280,000.00	
			Mobiliario y equipos	72200	2,500.00	5,000.00	6,000.00	6,000.00	21,500.00	
			Bienes y materiales	72300	150,000.00	230,000.00	190,000.00	140,000.00	785,000.00	
			Equipos de comunicación y audiovisual	72400	40,000.00	40,000.00	24,000.00	18,000.00	134,000.00	
			Suministros	72500	10,000.00	8,000.00	7,000.00	5,000.00	33,000.00	
			Equipos de información tecnológica	72800	10,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	38,000.00	
			Renta y mantenimiento - Inmuebles	73100	85,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	745,000.00	
			Producción de materiales impresos y audiovisuales	74200	5,000.00	10,000.00	10,000.00	6,000.00	35,000.00	
			Gastos misceláneos	74500	5,000.00	7,000.00	10,000.00	10,000.00	37,000.00	
			Implementación y administración	75100	15,225.00	26,250.00	23,760.00	22,200.00	98,805.00	
Capacitación - Talleres de trabajo	75700	10,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	80,000.00				
Subtotal		522,725.00	901,250.00	815,760.00	762,208.00	390,326.00	3,392,305.00			

Actividades	Acciones	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	2017	2018	2019	2020	2021	Monto	Responsable
3 - Apoyar las tareas de investigación y estrategias de promoción relacionadas con la economía internacional y el comercio exterior incorporando la perspectiva de la diversidad federal.	3.1 Acciones de fortalecimiento y planeamiento estratégico para la promoción y negociación económica comercial con otros Estados, bloques regionales y organismos internacionales. Participación en la elaboración de propuestas y diagnósticos. 3.2 Apoyo a las tareas de investigación relacionadas con la economía internacional y el comercio exterior. Análisis de Impacto Estudios de capacidad de inversión incorporando la perspectiva de género. 3.4 Acciones de fortalecimiento y planeamiento estratégico para la negociación económica comercial con los Estados partes, participación en la elaboración de propuestas y diagnósticos incorporando la perspectiva de género y apoyando la difusión internacional de las economías regionales.	30077 y 30071	Consultores nacionales	66,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	50,000.00	512,000.00	Director Nacional-SCREI
			Viajes	20,000.00	35,000.00	25,000.00	20,000.00	15,000.00	115,000.00	
			Bienes y materiales	9,400.00	17,600.00	6,400.00	4,000.00	1,700.00	39,100.00	
			Suministros	300.00	700	700	700.00	300.00	2,700.00	
			Producción de materiales impresos y audiovisuales	700.00	1,000.00	500.00	500.00	500.00	3,200.00	
			Gastos misceláneos	500.00	800.00	1,000.00	600.00	400.00	3,300.00	
			Implementación y administración	2,952.00	5,673.00	5,052.00	4,785.00	2,073.00	20,535.00	
			Capacitación - Talleres de trabajo	1,500.00	2,000.00	2,800.00	1,700.00	1,200.00	9,200.00	
			Subtotal	101,352.00	194,773.00	173,452.00	164,285.00	71,173.00	705,035.00	

Actividades	Acciones	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto		2017	2018	2019	2020	2021	Monto	Responsable
4 - Apoyar las acciones de ayuda humanitaria en zonas de catástrofe y de formación del voluntariado a nivel regional brindada por la Comisión de Cascos Blancos de la Cancillería.	4.1 Identificación y atención de necesidades de asistencia humanitaria. Adquisición de suministros para atención en zona de catástrofe (pastillas potabilizadoras, frazadas, carpas, barbijos, otros), traslado de insumos y presencia de consultores y asistentes en terreno de emergencia incorporando la perspectiva de género. 4.2 Reclutamiento y capacitación del voluntariado según tipo de misión y participación de voluntarios en acciones de asistencia humanitaria incorporando la perspectiva de género en el reclutamiento.	30077 y 30071	Consultores nacionales	71300	70,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	50,000.00	540,000.00	Director Nacional-COMCA
			Viajes	71600	93,000.00	190,000.00	190,000.00	160,000.00	86,000.00	719,000.00	
			Servicios contractuales	72100	80,000.00	275,000.00	380,000.00	350,000.00	175,000.00	1,260,000.00	
			Mobiliario y equipos	72200	10,000.00	15,000.00	35,000.00	25,000.00	20,000.00	105,000.00	
			Bienes y materiales	72300	62,000.00	100,000.00	110,000.00	120,000.00	85,000.00	477,000.00	
			Equipos de comunicación y audiovisual	72400	50,000.00	100,000.00	120,000.00	150,000.00	85,000.00	505,000.00	
			Suministros	72500	2,500.00	3,500.00	4,000.00	3,000.00	2,500.00	15,500.00	
			Equipos de información tecnológica	72800	2,000.00	3,000.00	3,500.00	3,000.00	3,000.00	14,500.00	
			Producción de materiales impresos y audiovisuales	74200	18,000.00	35,000.00	40,000.00	40,000.00	30,000.00	163,000.00	
			Gastos misceláneos	74500	1,000.00	2,000.00	3,000.00	4,000.00	1,000.00	11,000.00	
			Implementación y administración	75100	11,805.00	26,205.00	31,365.00	30,330.00	16,485.00	116,190.00	
			Capacitación - Talleres de trabajo	75700	5,000.00	10,000.00	20,000.00	15,000.00	12,000.00	63,000.00	
Subtotal			405,305.00	899,705.00	1,076,865.00	1,041,330.00	565,985.00	3,989,190.00			

Actividades	Acciones	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	2017	2018	2019	2020	2021	Monto	Responsable
5 - Apoyar las estrategias de cooperación internacional del MREC.	5.1 Profundización de las acciones de Cooperación Multilateral, Bilateral, Sur-Sur y de Cooperación Triangular Simposio de Alto Nivel DCF ECOSOC y 25 años FOAR. PABA. 5.2 Preparación de misiones y reuniones para fortalecer la cooperación técnica en distintos ámbitos con objeto de profundizar la integración y disminuir las asimetrías incorporando la perspectiva de género. 5.3 Apoyo de las acciones para el asesoramiento en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, teniendo en cuenta buenas prácticas y de lecciones aprendidas.	30077 y 30071	Consultores nacionales	40,000.00	80,000.00	50,000.00	45,000.00	25,000.00	240,000.00	Director Nacional- SECIN-SUBCO-DGCIN
			Viajes	100,000.00	150,000.00	110,000.00	100,000.00	50,000.00	510,000.00	
			Servicios contractuales	20,000.00	30,000.00	25,000.00	20,000.00	15,000.00	110,000.00	
			Mobiliario y equipos	500.00	1,000.00	1,200.00	1,000.00	700.00	4,400.00	
			Bienes y materiales	30,000.00	50,000.00	10,000.00	5,000.00	3,000.00	98,000.00	
			Suministros	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	40,000.00	
			Producción de materiales impresos y audiovisuales	45,000.00	61,000.00	70,000.00	50,000.00	20,000.00	246,000.00	
			Gastos misceláneos	5,000.00	10,000.00	12,000.00	12,000.00	5,000.00	44,000.00	
			Implementación y administración	7,455.00	11,910.00	8,886.00	7,530.00	3,891.00	39,672.00	
			Capacitación - Talleres de trabajo	3,000.00	5,000.00	8,000.00	8,000.00	6,000.00	30,000.00	
Subtotal			255,955.00	408,910.00	305,086.00	258,530.00	133,591.00	1,362,072.00		

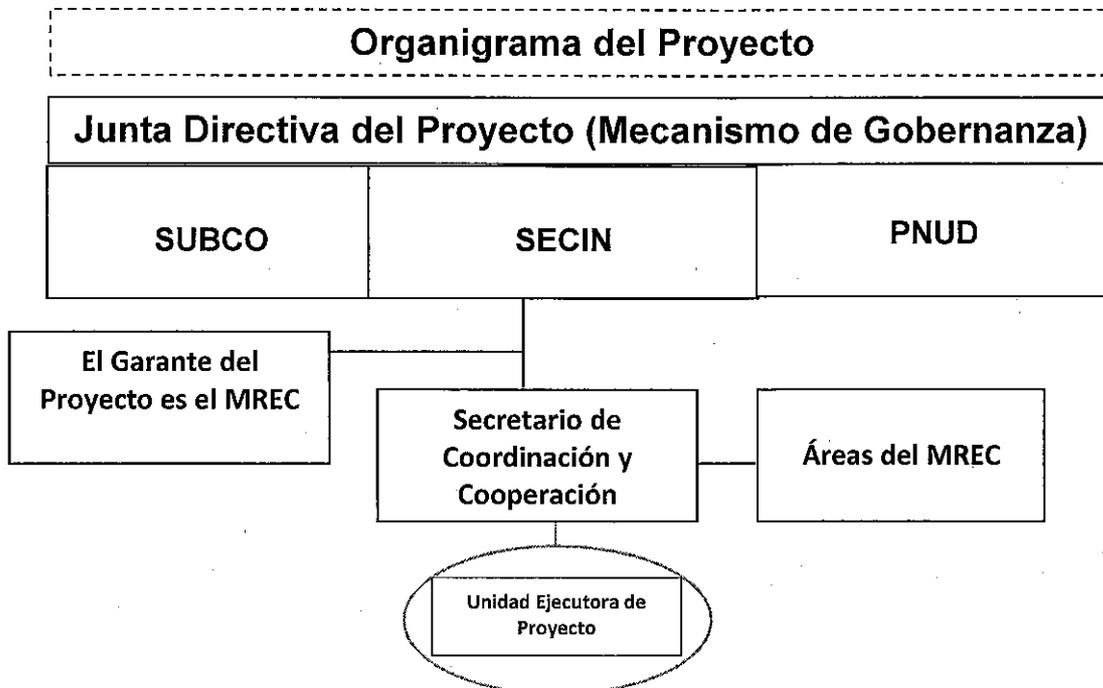
Actividades	Acciones	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	2017	2018	2019	2020	2021	Monto	Responsable	
6 - Apoyar el fortalecimiento de los sistemas informáticos, infraestructura y administración de recursos humanos y de bienes.	6.1 Mejora de los sistemas informáticos a través de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC). 6.2 Fortalecimiento de proyectos de infraestructura y de gestión de mantenimiento de los bienes de la Cancillería. 6.5 Mejorar los procesos administrativos y de control de gestión interna	30077 y 30071	Consultores nacionales	71300	350,000.00	600,000.00	600,000.00	540,000.00	220,000.00	2,310,000.00	Director Nacional- SECIN-SUBCO
			Viajes	71600	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	15,000.00	295,000.00	
			Servicios contractuales	72100	13,000.00	20,000.00	23,000.00	20,000.00	15,000.00	91,000.00	
			Mobiliario y equipos	72200	20,000.00	45,000.00	60,000.00	55,000.00	50,000.00	230,000.00	
			Bienes y materiales	72300	25,000.00	35,000.00	60,000.00	50,000.00	40,000.00	210,000.00	
			Equipos de comunicación y audiovisual	72400	5,000.00	10,000.00	10,000.00	8,000.00	5,000.00	38,000.00	
			Suministros	72500	500.00	1,000.00	1,500.00	800.00	500.00	4,300.00	
			Equipos de información tecnológica	72800	100,000.00	100,000.00	90,000.00	100,000.00	50,000.00	440,000.00	
			Renta y mantenimiento de equipos de información tecnológica	73300	7,000.00	17,000.00	14,000.00	12,000.00	10,000.00	60,000.00	
			Renta y mantenimiento de otros equipos	73400	5,000.00	10,000.00	15,000.00	12,000.00	7,000.00	49,000.00	
			Gastos misceláneos	74500	3,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	2,000.00	23,000.00	
Implementación y administración	75100	18,105.00	27,510.00	28,545.00	26,274.00	12,480.00	112,914.00				
Capacitación - Talleres de trabajo	75700	5,000.00	3,000.00	2,000.00	2,000.00	1,500.00	13,500.00				
Subtotal				621,605.00	942,510.00	980,045.00	902,074.00	428,480.00	3,876,714.00		

Actividades	Acciones	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	2017	2018	2019	2020	2021	Monto	Responsable
7 - Apoyar la gestión institucional del MREC.	7.1 Control de gestión del Proyecto e identificación de problemas. Modernización de técnicas y capacitación para la mejora de la gestión y la administración del Proyecto. Asistencia técnica contable para el mantenimiento de registros contables actualizados. 7.2 Elaboración de manuales de procedimientos y clasificación de representaciones consulares según indicadores de trabajo consular. Apoyo a la implementación de procedimientos consulares. Acciones para fortalecer la asistencia de argentinos en exterior. 7.3 Adquisición de material jurídico internacional para investigación. 7.4 Fortalecimiento de las capacidades de formación del Servicio Exterior de la Nación a través del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).	30077 y 30071	Consultores nacionales	50,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	50,000.00	385,000.00	Director Nacional-UEPRO-DIGAC-DAJIN
			Viajes	50,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	50,000.00	400,000.00	
			Servicios contractuales	10,000.00	20,000.00	20,000.00	15,000.00	15,000.00	80,000.00	
			Mobiliario y equipos	2,000.00	5,000.00	3,000.00	2,000.00	1,500.00	13,500.00	
			Bienes y materiales	3,500.00	5,000.00	4,500.00	4,000.00	3,000.00	20,000.00	
			Equipos de comunicación y audiovisual	1,000.00	7,000.00	8,000.00	8,000.00	2,500.00	26,500.00	
			Suministros	2,000.00	4,000.00	5,000.00	5,000.00	1,000.00	17,000.00	
			Equipos de información tecnológica	2,000.00	3,000.00	2,500.00	2,500.00	1,000.00	11,000.00	
			Renta y mantenimiento de equipos de información tecnológica	35,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	30,000.00	215,000.00	
			Renta y mantenimiento de otros equipos	10,000.00	15,000.00	15,000.00	12,000.00	8,000.00	60,000.00	
			Servicios profesionales	15,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	15,000.00	90,000.00	
			Producción de materiales impresos y audiovisuales	15,000.00	45,000.00	45,000.00	48,000.00	15,000.00	168,000.00	
			Gastos misceláneos	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	1,000.00	36,000.00	
			Implementación y administración	8,265.00	15,120.00	15,090.00	14,895.00	8,640.00	62,010.00	
			Capacitación - Talleres de trabajo	75,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	95,000.00	545,000.00	
Subtotal			283,765.00	519,120.00	518,090.00	511,395.00	236,640.00	2,129,010.00		

Actividades	Acciones	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	2017	2018	2019	2020	2021	Monto	Responsable				
8 - Implementar la estrategia de salida.	<p>8.1 Proponer a las áreas críticas (COMCA, DGCIN, DITIC, DGISA, DNANT, DICUL, principalmente) que formulen estrategias de salida tendientes a fortalecer sus acciones sin necesidad de acudir a un proyecto PNUD.</p> <p>8.2 Colaborar con las áreas críticas (COMCA, DGCIN, DITIC, DGISA, DNANT, DICUL, principalmente) en la formulación de planes de acción para mejorar la planificación a largo plazo.</p> <p>8.3 Proponer a las áreas críticas (COMCA, DGCIN, DITIC, DGISA, DNANT, DICUL, principalmente) la formulación de documentos para hacer seguimiento de acciones apoyadas y fortalecidas por el proyecto.</p>	30077 y 30071	Consultores nacionales	5,000.00	18,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	48,000.00	Director Nacional				
			Suministros	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	3,000.00					
			Servicios profesionales	1,500.00	3,000.00	2,000.00	3,000.00	1,000.00	10,500.00					
			Producción de materiales impresos y audiovisuales	1,500.00	2,000.00	2,000.00	1,500.00	1,000.00	8,000.00					
			Gastos misceláneos	800.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	700.00	6,000.00					
			Implementación y administración	372.00	903.00	603.00	618.00	339.00	2,835.00					
			Capacitación - Talleres de trabajo	3,000.00	5,000.00	4,000.00	4,000.00	3,000.00	19,000.00					
			Subtotal				12,772.00	31,003.00	20,703.00		21,218.00	11,639.00	97,335.00	
							2,831,779.00	5,179,742.00	4,914,851.00		4,646,536.00	2,427,992.00	20,000,000.00	

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

La Dirección Nacional de Proyecto estará a cargo de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional. El Subsecretario/a de Coordinación y Cooperación Internacional, tendrá el rol de Director/a Nacional Alterno/a.



A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la SECIN designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La SECIN participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

La siguiente función es de responsabilidad exclusiva del/la Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrá delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto.

Las siguientes funciones son de responsabilidad exclusiva del/la Director/a Nacional del Proyecto y del/la Director/a Nacional Alterno del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar las Revisiones al Documento de Proyecto. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE). c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto.

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es:

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El documento "Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos" es el marco normativo acordado entre el PNUD, la SECIN y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo al Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

El presente proyecto contará con dos fuentes de financiamiento a saber:

- Fondos de la Cuenta Costos Compartidos de Programa 11888 (30077).
- Fondos de Gobierno (30071).

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la SECIN a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de SECIN por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

Al Director/a del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, así como las solicitudes para realizar contrataciones para la adquisición de bienes y servicios.

Tal como se mencionó la Dirección Nacional del Proyecto, estará a cargo de la Secretaria de Coordinación y Cooperación Internacional y será responsable de velar porque el proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en este Documento del Proyecto y sus respectivas revisiones.

La Unidad Ejecutora de Proyecto, estará conformada por un/a Director/a Nacional, un/a Director Nacional Alterno, un Coordinador/a de proyecto, un/a Responsable financiero, un/a Responsable contable. Integrará también, dos Expertos/as en compras y contrataciones. También un Administrador/a para el seguimiento, control y planificación (detallado en el Anexo 4)

En el marco de la consolidación de las capacidades ya instaladas a través de la asistencia que viene brindando el PNUD en la jurisdicción, se procederá a incorporar a la UEP, los consultores y/o asistentes técnicos existentes en las áreas de acuerdo a las necesidades funcionales para el cumplimiento del presente Proyecto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente, que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación, como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus anexos con exclusión de toda legislación que se hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el Art. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se ampararán en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina Septiembre 1994 y sus actualizaciones) incorporándose como partes integrantes del presente Documento de Proyecto.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Gauchito o el sistema que en el futuro lo reemplace estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Cancillería y el PNUD.

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;

- b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

X. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto

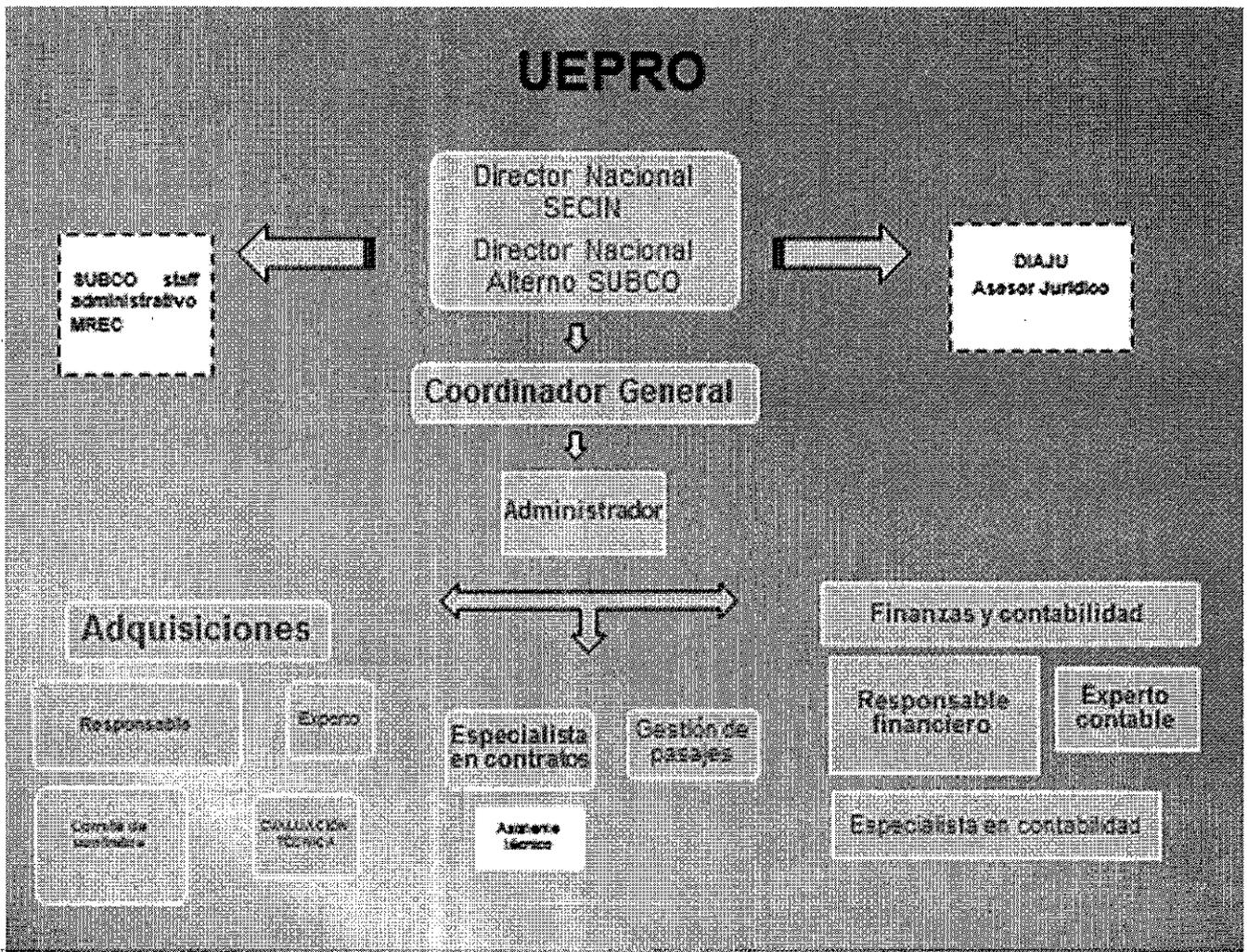
2. Registro de riesgos

Nombre del Proyecto: Optimización de las acciones estratégicas de política exterior del MREC fortaleciendo la gestión a través de la SECIN.	N° de Contrato: 00103748	Fecha: Junio 2017
--	---------------------------------	--------------------------

	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Variabilidad de del contexto en el cual transcurre el Proyecto: a) Contexto político. b) Contexto del sector público.	Previo al inicio del Proyecto.	Operativo Organizacional Político Estratégico	Bajo	El riesgo se considera "bajo" ya que la prioridad política es avanzar en los temas planteados en este Proyecto y existen aceptables niveles de previsibilidad política para los períodos abarcados.	Director Nacional Coordinador General	Anual	Estable/Decreciente
2	Modificaciones en la capacidad Institucional Ministerial.	Previo al inicio del Proyecto.	Operativo Organizacional Estratégico	Bajo	El riesgo se considera "bajo" dado que al ser el "Jefe de Gabinete del Canciller" el "Director Nacional del Proyecto" se centraliza y operativiza por vía directa las acciones políticas y organizacionales dentro de la estructura ministerial, respaldadas por procedimientos internos eficaces y capacidades operativas ya instaladas.	Director Nacional del Proyecto.	Anual	Estable/Decreciente

3. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)

4. **Roles de las principales posiciones gerenciales**



Principales roles:

- **Rol del Coordinador/a General:** Gestionar la realización de los productos del proyecto a través de actividades. Orientar y asesorar al equipo del proyecto / partes responsables. Servir de enlace con la Junta del Proyecto para asegurar la dirección y la integridad de la totalidad del proyecto. Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoramiento necesario para la gestión, planificación y control del proyecto. Responsable de la administración de proyectos, lo que incluye autorización de pagos (por delegación del Director/a Nacional). Servir de enlace con cualquiera de los proveedores. También puede realizar funciones de soporte y apoyo a proyectos. Realizar las acciones necesarias para asegurar la realización de las auditorías en término.
- **Rol Administrador/Monitoreo/Planificación:** Planificar las actividades del proyecto y supervisar el progreso con los criterios de calidad definidos inicialmente. Movilizar a los bienes y servicios para iniciar las

actividades, incluida la redacción de términos de referencia y especificaciones técnicas. Monitorear los eventos determinados en el Plan de Monitoreo y Comunicación, y actualizar el plan según sea necesario. Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante anticipo de fondos, pagos directos, o reembolso utilizando el formulario FACE (Formulario de autorización financiera y certificado de gastos). Revisar los CDR trimestrales. Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para asegurar la precisión y fiabilidad de los informes financieros. Ser responsable de la gestión de los problemas y solicitudes de cambios mediante el mantenimiento del registro de problemas. Elaborar los Informes trimestrales sobre la marcha del proyecto (el progreso sobre las actividades planificadas, actualización sobre riesgos y problemas, y gastos) y presentar los informes a la Junta de Proyecto y Garante del proyecto. Preparar el informe de revisión anual, y presentar el informe a la Junta del Proyecto. Con base en la revisión, preparar el AWP para el año siguiente, así como los planes trimestrales, si es necesario. Cierre del proyecto Preparar el Informe y Revisión Final del Proyecto que se presentará a la Junta del Proyecto y la Junta de Resultados. Identificar las medidas de seguimiento y someterlos a la consideración de la Junta del Proyecto.

- **Responsable Financiero (personal UEPRO):**

- Responsabilidades específicas:**

- Disponibilidad financiera del Proyecto. Control diario de saldos bancarios. Gestión de la caja chica. Mantenimiento de la disponibilidad de fondos. Preparación de las proyecciones de caja. Tramitación de las solicitudes de fondos a los organismos financiadores y el gobierno, según corresponda

- Presupuesto (personal UEPRO)**

- Disponibilidad financiera del Proyecto. Control diario de saldos bancarios. Gestión de la caja chica. Mantenimiento de la disponibilidad de fondos. Preparación de las proyecciones de caja
Tramitación de las solicitudes de fondos a los organismos financiadores y el gobierno, según corresponda

- Técnico Administrativo (personal UEPRO):** será responsable por la preparación inicial de las transacciones financieras, incluyendo gastos, presupuestos, solicitudes de fondos adicionales y por la preparación de los informes generales de gestión. En general, es responsable por la calidad y precisión de las solicitudes y borradores de informes que serán posteriormente revisados y aprobados por el Director/a del Proyecto (o quien él/ella delegue).

- Especialista contable (personal UEPRO):** Iniciar transacciones Revisión de facturas, pedidos de pago, etc. Registro de las transacciones contables en el sistema. Generación de órdenes de pago, cheques y transferencias bancarias. Preparar rendiciones de gastos y solicitudes de anticipos (FACE). Revisión de información de proveedores en el sistema financiero. Comparación y validación de presupuestos del PNUD. Control de la disponibilidad presupuestaria por actividad y fuente de recursos. Pedido de Fondos. Solicitud de Certificados de IVA.

- **Responsable adquisiciones (personal UEPRO):** proponer un plan general y anual de adquisiciones, que incluya la distribución de responsabilidades entre el Asociado en la implementación, el PNUD y otras partes responsables en cuanto a la provisión de los bienes o servicios que el proyecto requiera. **Responsabilidades específicas:** Planificación de adquisiciones Participar en la planificación global del proyecto. Gestión de inicio de los procesos de compras. Documentos de adquisiciones. Publicación y convocatoria. Recepción de ofertas. Analizar protestas y preparar proyecto de respuesta, con base en la información brindada por quién ejerza el rol de Evaluador y de otras áreas del Proyecto, previo asesoramiento legal. Gestionar la firma por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) de respuesta. Adjudicación y perfeccionamiento del contrato. Elaborar el proyecto de acto de adjudicación, con base en la recomendación de adjudicación realizada por el Comité local de contratos del Proyecto (en caso de corresponder) y gestionar su firma por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación). Notificar el acto de adjudicación. Recibir, controlar y registrar las garantías exigidas para el perfeccionamiento y/o cumplimiento del contrato. Generar contrato u orden de compra y gestionar firmas (aprobación por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) para su perfeccionamiento. Registrar y numerar cronológicamente el contrato u orden de compra. Custodia originales de los contratos u órdenes de compra. Remite

copia del contrato u orden de compra a quién ejerce el rol de Administrador. Análisis de especificaciones a requerimiento de las áreas solicitantes de acuerdo al plan de adquisiciones.

- **Evaluador técnico (personal correspondiente a las áreas solicitantes del MREC):** Las evaluaciones técnicas las realiza las áreas requerientes por informe técnico firmado por la autoridad. Evaluación de las propuestas. Convoca y asiste a los equipos de evaluación y selección. Elaborar el informe de evaluación de ofertas. Emitir informe sobre propuestas y remitirlo a quién ejerza el rol de Comprador. Asistencia al Comité Local de Contratos.
- **Comité Local de Contratos (personal del MREC):** En los casos que corresponda, ya sea por los montos de las adquisiciones u otros motivos estipulados en los procedimientos aplicables, el Comité Local de Contratos deberá intervenir a efectos de efectuar las recomendaciones pertinentes.
- **Apoyo técnico en compras (personal UEPRO):** Elaborar el proyecto de acto de adjudicación, con base en la recomendación de adjudicación realizada por el Comité local de contratos del Proyecto (en caso de corresponder) y gestionar su firma por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación). Notificar el acto de adjudicación. Recibir, controlar y registrar las garantías exigidas para el perfeccionamiento y/o cumplimiento del contrato. Generar contrato u orden de compra y gestionar firmas (aprobación por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) para su perfeccionamiento. Registrar y numerar cronológicamente el contrato u orden de compra.
- **Gestión de pasajes y viáticos (personal UEPRO):** encargado/a de gestionar los procesos completos de emisión de pasajes y liquidación de viático
- **Gestión de contratos (personal UEPRO):** Administración del contrato. Realiza el alta del proveedor y actualiza datos de proveedores. Control de fechas y calidad de los productos o servicios y en general del cumplimiento de las condiciones contractuales. Recibir, controlar y registrar los seguros exigidos para la ejecución del contrato. Advertir al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) sobre posibles desvíos y/o riesgos de incumplimiento por parte del contratista. Proponer al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) los cursos de acción y/o la aplicación de las cláusulas contractuales pertinentes para proteger y resguardar los intereses del Proyecto, frente a los incumplimientos o desvíos del contratista. Controlar el cumplimiento de los requisitos contractuales para la liberación de pagos. Solicitar al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) que gestione el apoyo del PNUD para la importación de bienes con franquicia diplomática.
Recibir, sin dar aprobación, productos o servicios y gestionar la certificación de la recepción satisfactoria por parte del Coordinador/a del Proyecto. Solicitar el registro formal de inventario de los productos recibidos. Evaluación de desempeño de proveedores. Elaborar borradores de enmiendas de contrato. Registrar y numerar cronológicamente el contrato. Cierre del contrato.

5. Plan de ingresos

Proyecto: Optimización de las acciones estratégicas de política exterior del MREC fortaleciendo la gestión a través de la SECIN.

Fuentes: 30077 y 30071

Fecha	Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
Total Fuente 30077	12/06/2017	3,000,000	E
Total Fuente 30077	12/08/2017	3,000,000	E
Total Fuente 30077	12/11/2017	2,000,000	E
Total Fuente 30071	01/10/2017	1,383,048	E
Subtotal año 2017	Subtotal año 2017	9,383,048	
Total Fuente 30071	05/01/2018	3,206,250	E
Subtotal año 2018	Subtotal año 2018	3,206,250	
Total Fuente 30071	05/01/2019	3,013,827	E
Subtotal año 2019	Subtotal año 2019	3,013,827	
Total Fuente 30071	05/01/2020	3,000,000	E
Subtotal año 2020	Subtotal año 2020	3,000,000	
Total Fuente 30071	05/01/2021	1,396,875	E
Subtotal año 2021	Subtotal año 2021	1,396,875	
Total Fuente 30077	Total Fuente 30077	8,000,000	
Total Fuente 30071	Total Fuente 30071	12,000,000	
Total		20,000,000	

NOTAS:

El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.

En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales.

FECHA: Completar la fecha estimada o la fecha real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

MONTO en US\$: Completar el monto estimado o real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

ESTIMADO/REAL: Indicar E o R según se trate de un depósito real o estimado.

Incluir subtotales por cada año, fuente y donantes, que se trasladarán al cuadro resumen de ingresos.

6. Marco de Monitoreo

Producto/s	Actividades/ Acciones	Planificación																Indicadores	Metas anuales		
		Año 1 (2017)				Año 2 (2018)				Año 3 (2019)				Año 4 (2021)							
		1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT				
Producto: Mecanismos de gestión y planificación para la implementación de los objetivos estratégicos del MREC consolidados	1. Preparación de misiones nacionales e internacionales. Asistencia protocolar en eventos.																			1. N° de eventos (foros, bienales, exposiciones, encuentros multilaterales, conferencias, entre otros) en los que participa el MREC 2. Número de publicaciones (estudios, informes, etc.) realizadas	2017: 4 2018: 10 2019: 10 2020: 10 2021: 1
	2. Apoyar las acciones de la Subsecretaría de Malvinas y Atlántico Sur (SUMAS)																			3. N° de procesos de adquisición de insumos realizados y entregados en las bases antárticas argentinas en tiempo y forma.	4
	3. Acciones de fortalecimiento y planeamiento estratégico para la negociación económica comercial con los Estados parte																			4. N° de procesos de adquisición de equipos tecnológicos realizados y entregados en las bases antárticas argentinas en tiempo y forma	4
	4. Identificación y atención de necesidades de asistencia humanitaria. Adquisición de suministros para atención en zona de catástrofe.																			5. N° de reuniones bimestrales de acercamiento y trabajo con el sector empresarial (Pymes, etc.).	18
	5. Apoyo de las acciones para el asesoramiento en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de proyectos.																			6. N° de traslados anuales de insumos gestionados y trasladados a zona de conflicto.	10
																				7. N° de días (tiempos de gestión) para la formulación de proyectos y revisiones	

8. Procedimientos para el cierre de proyectos

Para el cierre operativo del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y del Coordinador las siguientes acciones:

1. El proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización para su presentación con antelación a la reunión de Revisión Tripartita Final.
2. Se efectuará la rendición de caja chica, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del proyecto.
3. Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre.
4. Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del proyecto.
5. El proyecto solicitará la auditoría final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
6. El proyecto presentará la Revisión Final.
7. Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
8. Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
9. Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del proyecto y el detalle de los mismos.
10. Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

9. Otros acuerdos

El proyecto subsumirá los contratos de consultores del Proyecto ARG/12/020 manteniendo los mismos términos y condiciones.

Asimismo, ante la necesidad de dar continuidad con el normal funcionamiento de acciones del Ministerio apoyadas por el Proyecto ARG/12/020, se mantendrán (ANEXO A)